



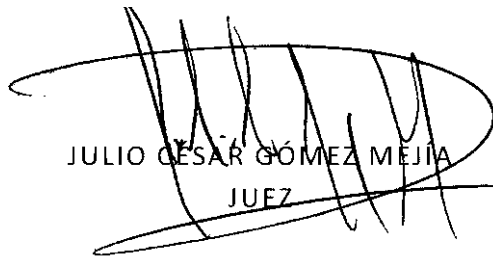
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2019-00507 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	FUNDACION CLÍNICA DE L NORTE
DEMANDADO:	AXA COLPATRIA S. A.
TEMAS:	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Previo a resolver sobre la transacción presentada, se requiere a la parte demandante, para que aporte certificado de existencia y representación actualizado, con máximo un mes de expedición.

NOTIFÍQUESE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ